

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER	GOBIERNO DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 14 de julio de 2015.	ORDEN No.: LG/0303/0078/2015
---	------------------------------


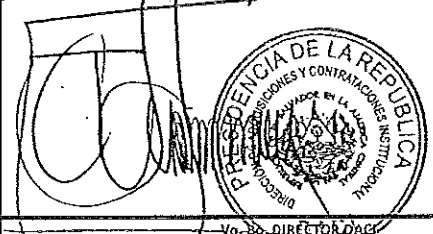
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>  RAF, S.A. DE C.V.	<b>NIT</b>  0210-260371-001-6
---	-------------------------------------

LÍNEA:					0303 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
	39110000	54119	500	UNIDAD	BATERÍA ALCALINA AA (BLISTER DE 2 UNIDADES)	ENERGIZER	\$ 0.68	\$ 340.00	
2	39110000	54119	20	UNIDAD	BATERÍA ALCALINA AAA (BLISTER DE 4 UNIDADES)	ENERGIZER	\$ 0.51	\$ 10.20	
3	39110000	54119	500	UNIDAD	BATERÍA ALCALINA 1.5 VOLTIOS AA RECARGABLE (BLISTER DE 2 UNIDADES)	ENERGIZER	\$ 3.83	\$ 1,915.00	
4	39110000	54119	300	UNIDAD	BATERÍA DE 9 VOLTIOS CUADRADA NO RECARGABLE (BLISTER DE 1 UNIDAD)	ENERGIZER	\$ 2.37	\$ 711.00	
GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,976.20	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍAS (CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2015), PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.	<b>REFERENCIA:</b> SOLICITUD CÓDIGO: 0048(15-06-2015)  RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0078/2015
--	--

- CONDICIONES GENERALES
- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
  - \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
  - \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
  - \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
  - \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
  - \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

 DESIGNADO SGC(RN-CANAL 10)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: MVEde... REVISADO POR:
---	--	--